

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15389 *Resolución de 6 de noviembre de 2018, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 175, de 6 de septiembre de 2018, y corrección de errores en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 214, de 2 de noviembre de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las pruebas selectivas para la contratación:

De personal sujeto a normativa laboral de una plaza de Educador/a de Calle para el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Así mismo en el «Boletín Oficial de Cantabria» n.º 197, de 8 de octubre de 2018, se ha publicado una rectificación de errores contenida en el apartado noveno de las Bases reseñadas en el apartado anterior.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de Cantabria», el tablón de edictos y página web municipal, según corresponda a cada caso.

Santa Cruz de Bezana, 6 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Joaquín Gómez Gómez.